FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 249/2012

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HELICÓPTEROS UH – 1H

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ,** con **C.I. Nº 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **RUBÉN OSVALDO VÁZQUEZ ROMÁN**, con **C.I. N° 1.616.385**, domiciliado en Teodoro S. Mongelós N° 3386 esq. Kubitscheck – Asunción, quien concurre en representación de la firma **GRUPO MULTICOM S.A.**, en su carácter de DIRECTOR PRESIDENTE, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 249, de fecha 19 de diciembre de 2012, de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA HELICÓPTEROS UH – 1H" (PLURIANUAL)**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, modificase el plazo de entrega de los bienes contemplados en la **Cláusula 12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega** del Contrato N° 249 de fecha 19 de diciembre de 2012, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Ampliase el plazo de entrega de la totalidad de los bienes, desde el 24 de mayo de 2013, hasta el 22 de julio de 2013.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Para los fines de esta Adenda, una vez que el Proveedor reciba el pago íntegro del Anticipo, el mismo deberá otorgar una Póliza de Anticipo de conformidad a la Cláusula 30. Garantía de Anticipo del Contrato.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 02 días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

RUBÉN OSVALDO VÁZQUEZ ROMÁN
Director Presidente – GRUPO MULTICOM S.A.

JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 2[illegible]
ASUNCIÓN - PARAGUAY

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4 FAP